

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA  
CIUDAD REAL****COMISARÍA DE AGUAS**

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas.

Procedimiento: Solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales.

Ref. Expediente: Conc. 03/20 (280/2020).

Peticionario: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Aprovechamiento solicitado: Aprovechamiento de aguas superficiales del río Bullaque, con destino al riego de 1,5000 hectáreas del área recreativa de la Tabla de la Yedra, en la parcela 9023, del polígono 16, del término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real); con un caudal máximo instantáneo de 3,00 l/s y volumen máximo anual de 3.000 m<sup>3</sup>.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Bullaque. Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89: X=393338; Y=4322283.

Término donde radican las obras: Piedrabuena (Ciudad Real).

Descripción: La superficie de riego de 1,5000 hectáreas corresponde al área recreativa de la Tabla de la Yedra, ocupada por mesas y bancos para picnic, y otras zonas cercanas al cauce. El riego se efectuará con aspersores móviles utilizando la red existente de tuberías enterradas con arquetas e hidrantes de riego, instaladas en dicha zona para el mantenimiento del arbolado. La extracción en el punto de captación será directa, mediante bomba de agua accionada por motor de 5,50 C.V. de potencia.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril; a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Piedrabuena; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Ctra. Porzuna nº 6 de Ciudad Real.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez, a 7 de abril de 2021.

(Firmado digitalmente).

**Anuncio número 2138**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>